

# APERTURA CONVOCATORIA 2024 DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "SÚMATE A INNOVAR", PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS

El "Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos" informa la convocatoria del instrumento de financiamiento denominado "**SÚMATE A INNOVAR**", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Electrónica Exenta N°87, y modificada por la Resolución Electrónica Exenta N°100, ambas de 2024 y de la Gerencia de Innovación de Corfo, y su focalización fue determinada mediante Resolución Electrónica Exenta N°59, de la Dirección Regional de Corfo Los Lagos. Este instrumento tiene como objeto aumentar el desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la vinculación con entidades colaboradoras.

El presente llamado está focalizado territorialmente en la **Región de Los Lagos** y temáticamente en propuestas que, además de ser coherentes con los objetivos del instrumento de financiamiento, aborden al menos una de las siguientes temáticas:

1. **Economía Circular**
2. **Economía Social**
3. **Manufactura Avanzada e Industria 4.0**
4. **Biotecnología**

Las bases, focalización, anexo y formularios se encuentran disponibles en el sitio [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), a contar de las 15:00 hrs de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo, el cual se encuentra disponible en el sitio: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

**El plazo de postulación finalizará a las 15:00 horas del día 19 de agosto de 2024.** Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [consultasloslagos@corfo.cl](mailto:consultasloslagos@corfo.cl) hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.